

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución"



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
COORDINACIÓN SECTORIAL ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



México, D. F., 27 / Abril / 2010

Circular No. 005/2010

Directores
Subdirectores Académicos
Institutos Tecnológicos Federales
Presente.

De acuerdo a las Disposiciones para la Operación de Estudios de Posgrado, es necesario que los Profesores Investigadores que participen en un proceso de examen de grado, posean la cédula de grado obtenido. En caso de no contar con dicho documento y su antigüedad en la institución sea menor a dos años, podrá otorgárseles la habilitación correspondiente por parte de la Dirección del Plantel.

Para aquellos profesores cuya antigüedad sea mayor a dos años en la Institución y no cuenten con la cédula del último grado obtenido por haber realizado sus estudios de posgrado en el extranjero, deberán realizar el proceso de revalidación de estudios. A continuación se describen los documentos que forman el expediente correspondiente, el cual deberá ser integrado por parte del Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico de adscripción del profesor solicitante:

- Original de la solicitud de Revalidación en formato autorizado (SNEST-AC-PO-004.01) el cual se solicita en el Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico de adscripción del profesor solicitante.
- Oficio de solicitud de Revalidación del Instituto Tecnológico de adscripción del profesor a la Dirección de Servicios Escolares y Estudiantiles de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.
- Copia Certificada por el Jefe del Departamento de Servicios Escolares de la Institución de adscripción de los documentos que acrediten los estudios objeto de la solicitud y de antecedentes académicos.
- Copia Certificada por el Jefe del Departamento Servicios Escolares del acta de nacimiento o equivalente.
- Traducción al español de toda la documentación presentada por perito o Profesor del Centro de Idiomas del Tecnológico firmado de responsable.
- En caso de ser extranjero, documento que acredite su calidad migratoria (FM3).
- Original de la opinión técnica del Claustro doctoral o del Consejo de Posgrado correspondiente al Programa de Estudios que se desee revalidar (se anexa ejemplo) o de la División de Estudios Profesionales para las revalidaciones de licenciatura, con el sello que corresponda y firma de quienes intervienen en su análisis, indicando:

1/2



Patriotismo 711 Edif. B 3er. Piso. Col. San Juan, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.,
Tels. Dir., 36 01 86 04, Conmut. 36 01 86 00, Ext. 65048,
e-mail: depi@sep.gob.mx, www.dgest.gob.mx





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
COORDINACIÓN SECTORIAL ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



México, D. F., 27 / Abril / 2010

2/2

1. Nombre del interesado.
 2. Licenciatura o posgrado acreditado.
 3. Lugar donde cursó estudios. (Ciudad y País)
 4. Institución educativa donde acreditó sus estudios.
 5. Período que comprendieron los estudios.
 6. Fecha en que obtuvo el título o grado.
 7. Nombre y clave del plan de estudios por el cual se revalidarán los estudios.
- Oficio del Jefe de la División de Estudios de Posgrado o División de Estudios Profesionales en el que envía la opinión técnica a la Dirección de Servicios Escolares y Estudiantiles de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (se anexa ejemplo del oficio).
 - Original del Comprobante del pago de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato SAT No. 5) por un monto de \$ 752.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

En espera de que la presente información le sirva de apoyo para realizar el proceso de revalidación de estudios de los profesores que a la fecha no hayan cumplido con dicho requisito, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

DRA. ANA MARÍA MENDOZA MARTÍNEZ
DIRECTORA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE
POSGRADO E INVESTIGACIÓN

C.c.p. - Dr. Miguel Ángel Cisneros Guerrero - Coordinador

AMMM/LAV/sc



Patriotismo 711 Edif. B 3er. Piso. Col. San Juan, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F.,

Tels. Dir.: 36 01 86 04. Conmut. 36 01 86 00. Ext. 65048.

e-mail: depi@sep.gob.mx, www.dgest.gob.mx



Ejemplo Oficio de Envío de Opinión Técnica

cenidet
Centro Nacional de Investigación
y Desarrollo Tecnológico



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

"60 Años de Excelencia en Educación Tecnológica"

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

Cuernavaca, Mor., 2 de Abril de 2009
No. De Oficio SA/011/2009
Asunto: Solicitud de Revalidación

Dr. Miguel Ángel Cisneros Guerrero
Coordinador Sectorial de Académico
DGEST
Presente

El que suscribe Subdirector Académico del _____, tiene a bien AVALAR el dictamen técnico emitido por el Consejo de Posgrado de _____ del Profesor-Investigador _____ adscrito al _____.

Adjunto al presente el Dictamen Técnico emitido por el Consejo de Posgrado de Ingeniería Electrónica del Cenidet.

Agradeciendo de antemano, la atención que se sirva brindar a la presente, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Conocimiento y Tecnología al Servicio de México"

Dr. Gerardo Reyes Salgado
Subdirector Académico



CENTRO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO
TECNOLÓGICO
SUBDIRECCIÓN
ACADÉMICA

Ejemplo de Opinión Técnica

cenidet
Centro Nacional de Investigación y
Desarrollo Tecnológico



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
"60 Años de Excelencia en Educación Tecnológica"

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Departamento de Ingeniería Electrónica
Consejo de Posgrado de Ingeniería Electrónica

Cuernavaca, Morelos a 23 de Febrero del 2009.

Dr. Miguel Angel Cisneros Guerrero
Coordinador Sectorial de Académico
Dirección Superior de Educación Superior Tecnológica

Presente:

El Consejo de Posgrado del Departamento de Ingeniería Electrónica del Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico – CENIDET se reunió el día 18 de Febrero del 2009 para evaluar la solicitud de revalidación de estudios de Maestría del M. en C. _____, llegando a las conclusiones siguientes.

- El M. en C. _____ estudió el programa de Maestría en Ciencias en Control y Tecnología de la Información, en la Universidad de Manchester, Instituto de Ciencia y Tecnología, Gran Bretaña durante el periodo comprendido de Septiembre de 1988 hasta Octubre de 1989.
- Este plan de estudios requiere como antecedente, estudios de licenciatura en ingeniería.
- Desarrolló la Tesis de Maestría: A STUDY OF PROGRAMMABLE LOGIC CONTROL AND EQUIVALENT RULE-BASED CONTROL APPLIED TO A CASCADE FLUID TANK SYSTEM (En español: Un Estudio del Control Lógico Programable y el Equivalente Control Basado en Reglas Aplicado a un Sistema de Tanques con Fluidos en Cascada).
- El título de maestro en ciencias se encuentra registrado con fecha 18 de Diciembre de 1989 en la Universidad de Manchester, Gran Bretaña y registrada con la apostilla (según la convención de La Haya del 5 de octubre 1961) número 026280, en la oficina de Asuntos Externos (Foreign and Commonwealth Affairs), el 18 de junio de 1990.

En estas condiciones este Consejo de Posgrado estableció que el programa de estudios seguido es similar al impartido en esta institución, por lo cual REVALIDA el título obtenido por el M. en C. Marco Antonio Oliver Salazar por el otorgado en el Sistema de Institutos Tecnológicos, que es Maestría en Ciencias en Ingeniería Electrónica con clave MCIEO-2005-16 y cuyo antecedente es licenciatura en ingeniería. Cabe mencionar que el trabajo desarrollado por el solicitante está comprendido dentro una de las líneas de investigación de esta Institución (Control Automático).

Este dictamen se expide en la ciudad de Cuernavaca, Morelos a los 23 días del mes de Febrero del 2009.

Por la Comisión de Evaluación

Dr. Manuel Adam Medina
Profesor-Investigador

Dr. Carlos D. Garcia Beltrán
Profesor-Investigador

Dr. Gerardo Vicente Guerrero Ramirez
Profesor-Investigador

Por el Claustro Doctoral del Departamento de Ingeniería Electrónica

Dr. Jesús Aguayo Alquicira
Profesor-Investigador

Dr. Carlos Aguilar Castillo
Profesor-Investigador

Dr. Jaime Eugenio Arau Roffiel
Profesor-Investigador

Dr. Jorge Hugo Calleja Gjumlich
Profesor-Investigador

Dr. Abraham Claudio Sánchez
Profesor-Investigador

Dr. Mario Ponce Silva
Profesor-Investigador

Dr. Luis G. Vela Valdés
Profesor-Investigador

Dr. Jaime Eugenio Arau Roffiel
Director del CENIDET

c.c.p. Dr. Gerardo Reyes Salgado / Subdirector Académico
Expediente Claustro Doctoral
Solicitante

S. E. P.
CENTRO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO
DIRECCIÓN

Interior Internado Palmira s/n Col. Palmira C. P. 62490 Cuernavaca, Morelos, México.
Tel. 777 362 77 70 con 10 líneas Fax : 362 77 95 (directo)
www.cenidet.edu.mx